

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41330 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 552/2019 sección de declaración del concurso y NIG nº3003047 1 2019 0001113 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Antonio Morales Martínez con DNI 23243980L y domicilio en calle Dip. Cazalla, Vereda Alta 44, 30818 de Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la Economista Pablo Aranega Sánchez con domicilio postal en calle Alonso de Ojeda nº 4, entresuelo, 30007 de Murcia, teléfono 968240404 y dirección electrónica abloaranega@bnfix.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación.

Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será la del Registro Público Concursal.

Murcia, 30 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190054157-1